



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
ESTACION DE POLICIA MONTENEGRO

DISPO-ESTPO - 20.1

Montenegro, 20 de marzo de 2025

Señor (a)
Usuario Anónimo
No aporta
No aporta
Montenegro

Asunto: Respuesta SIPQR2S Solicitud No. 646057-20250304

En atención a la solicitud del asunto, de manera atenta me permito dar a conocer las acciones que fueron adelantadas por este comando de estación, referente a los hechos narrados por usted, acontecidos en el municipio de Montenegro, colegio Jesús Maestro, así:

Una vez analizado el documento, me permito informar que, las actuaciones en cuanto a movilidad y control vial, se encuentran a cargo del instituto departamental de tránsito del Quindío, quienes por jurisdicción les corresponde el municipio de Montenegro, igualmente algunas de las peticiones relacionadas se podrían solucionar a través de la administración municipal, igualmente atendiendo al llamado de la comunidad, las patrullas de vigilancia adscritas al nuevo modelo de servicio de policía orientado a las personas y los territorios que les corresponde el lugar en mención realizan presencia policial y acompañamiento a los estudiantes del plantel educativo, donde no se evidencian situaciones que pongan en riesgo la integridad del personal estudiantil y demás ciudadanos que transitan por el sector.





Por último, me permito informar que, para la Policía Nacional de Colombia en cabeza de este comando de estación, es muy importante contar con todas y cada una de las causas que generan intranquilidad a la comunidad, ya que esto nos permite mejorar nuestro servicio policial, orientado en nuestros estándares de calidad y confianza institucional.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

CARRERA 5 NRO. 16 - 36
Teléfono: 7535033
dequi.emontenegro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA